



XVI
Congreso Nacional de
Investigación Educativa
CNIE-2021

La Escuela Pública de Niñas de la Cofradía de Nuestra Señora del Tránsito de la ciudad de Durango. Siglo XVIII

Luis Carlos Quiñones Hernández

Instituto de Investigaciones Históricas Universidad Juárez del Estado de Durango
orcibal@ujed.mx

Área temática 02. Historia e historiografía de la educación.

Línea temática: Historias de la infancia, la familia, las mujeres y los jóvenes.

Tipo de ponencia: Reporte final de investigación.



Resumen

Los miembros de la Cofradía de Nuestra Señora del Tránsito, fundada en la ciudad de Durango en el último tercio del siglo XVIII, erigieron la Escuela Pública de Niñas Pobres desde los últimos años del siglo XVIII, que también era una casa para recoger y asistir a las niñas huérfanas y abandonadas de la ciudad. El reglamento sobre el régimen interno del establecimiento, sirvió de base para que los gobernantes liberales del siglo XIX, prescribieran algunas leyes y decretos orientados a la fundación de escuelas de primeras letras y a la organización de su normatividad escolar. Que mandaba, a su vez, la celebración anual de exámenes públicos y privados para conocer el aprovechamiento de las niñas y niños que en ellas se instruían.

Palabras clave: *Historia de la educación, educación femenina, género, papel del estado, textos.*

Introducción

El presente, que forma parte de una investigación concluida y publicada recientemente, es un texto que analiza el rol histórico que jugó la Escuela Pública de Niñas de la Cofradía de Nuestra Señora del Tránsito en el último tercio del siglo XVIII en la ciudad de Durango (Quiñones 2020). La investigación se realizó a partir del análisis crítico de algunas investigaciones anteriores, que han dado cuenta de la existencia de escuelas de educación elemental financiadas y tuteladas por el estado, los gobiernos municipales, el clero regular y secular y los particulares, que bajo la égida de la circunstancia educativa mexicana del siglo XIX pueden ser comprendidas como un conjunto de instituciones y actores, por cuyas representaciones sociales de la vida cotidiana de la época, permiten observar a los cuerpos de preceptores, impartir la enseñanza de la lectura, la escritura, la doctrina cristiana y las nociones de urbanidad y moral; recibir oportunamente sus salarios o reclamar el pago de las ministraciones casi siempre retrasadas; o ir construyendo, paralelamente a la gestión del currículum, los documentos normativos y pedagógicos que daban sentido y razón a su existencia. En este contexto, de manera frecuente se encuentra una variopinta cantidad de autores que han hecho afirmaciones acerca de sus escuelas estudiadas, como las primeras en ser fundadas; en conseguir el estatuto de escuela legalmente constituida; en ser la primera en su tipo; o ser del todo diferente del resto de las escuelas de la localidad o el Estado.

La investigación partió del planteamiento de una hipótesis que responde a las preguntas sobre las formas que adoptó la educación elemental en el espacio local en la segunda mitad del siglo XVIII, y su relación con los aspectos sociales, pedagógicos y económicos que algunos grupos y personas vinculados con el clero secular, que se dieron a la tarea filantrópica de asegurar un espacio para la educación de niñas pobres, huérfanas y/o abandonadas. Se tenían noticias vagas y dispersas sobre una escuela fundada por cofrades para la enseñanza y protección de las niñas castigadas por el infortunio de la pobreza y el abandono temprano, pero no había algún estudio que explicara las circunstancias de la fundación de la escuela, su desarrollo y su desaparición temprana después de un cuarto de siglo de trabajo continuo. Se utilizó del método histórico historiográfico para hacer la explicación histórica sobre el objeto de estudio y se determinó el enfoque heurístico hermenéutico para realizar el proceso de análisis y crítica de las fuentes primarias, las que encuentran en varios repositorios documentales como el Archivo Histórico del Arzobispado, el Archivo Histórico del Estado, El Archivo Histórico Municipal y la hemeroteca de la Biblioteca Central Estatal.

Desarrollo

Es muy probable que después de 1563, fecha de la fundación de la ciudad de Durango, la educación de los niños se hubiera dado primordialmente en el seno de la familia, siguiendo las prescripciones de orden moral y religioso del dogma cristiano, pues no había escuelas de educación elemental propiamente dichas, pues no existía por entonces ningún tipo de establecimiento dedicado oficialmente a la educación de la niñez. En este

contexto es posible afirmar que una de las primeras escuelas fundada formalmente para la educación de las niñas, fue la Escuela de la Cofradía de Nuestra Señora del Tránsito, llamada también, Escuela Gratuita de Niñas o de las Recogidas o Casa de la Enseñanza, que era sostenida con los fondos de la cofradía y que tuvo asiento en la Iglesia de San Juan de Dios contigua al hospital de San Cosme y San Damián. No obstante, desde los inicios del siglo XVIII, a iniciativa del Obispo de Durango Don Manuel de Escalante, se había instalado una casa en calidad de beaterío para atender a las niñas desamparadas, a las doncellas y a las viudas. Este sería uno de los primeros esfuerzos en favor de la educación de las mujeres en la provincia, institución que el obispo dejó bajo la advocación de Santa Petronila, patrona de la ciudad. Según la escasa documentación que existe sobre el particular, esta casa habría sido una suerte de institución asistencial donde se procuró el bienestar de las mujeres que vivían en condiciones desfavorables en la ciudad, pero no se podía considerar como una escuela propiamente dicha pues carecía de reglamento interno, de un programa de estudios y una normatividad para elegir a las maestras y tutoras y para regular la vida común de sus internas, lo que sí ocurrió con la escuela de las recogidas.

Los alcances de esta obra del clero secular son prácticamente desconocidos, pero es posible afirmar que los esfuerzos de los obispos Manuel de Escalante, Pedro Tamarón y Romeral y Juan Francisco Castañiza y Larrea, constituyeron la base de la educación de las mujeres en la provincia de la Nueva Vizcaya (AHED 1816), pues su visión sobre los beneficios de educar a las niñas, fue a todas luces la mejor muestra de la preocupación de los ministros de la iglesia católica por la educación pública en Durango de esa época.

Las cofradías españolas y novohispanas eran asociaciones reconocidas y apoyadas por la Iglesia Católica que agrupaban a personas con fines piadosos. Eran hermandades o gremios dedicados más a la caridad piadosa que al culto divino (Carbajal 2016). Eran de carácter público o privado y se erigían en torno a una advocación de Cristo o de la Virgen María y podían ser de tres tipos: Penitenciales, Sacramentales y de Gloria. Las primeras hacían penitencia pública durante la Semana Santa. En las segundas se celebraba a adoración del Santísimo Sacramento, y las terceras, se dedicaban al fomento del culto de alguna advocación de Cristo y/o de la Virgen María, y tenían vocación para las obras pías, la caridad y el asistencialismo, que favoreció la erección, financiamiento y organización de escuelas para la educación de los infantes y la apertura de hospitales para la atención de los enfermos, como fue el caso de la Escuela para Niñas de la Cofradía de Nuestra Señora del Tránsito. En la mayor parte de las cofradías se dio paso a la participación de las mujeres, pero de forma acotada a ciertas formas y deberes según el tipo de cofradía y advocación. De manera que su participación en estas asociaciones no fue nunca un hecho excepcional, pues lo habían hecho prácticamente desde la fundación de los primeros gremios y asociaciones del Antiguo Régimen, época en la que incluso había cofradías integradas exclusivamente por mujeres.

Por Real Cédula expedida por el Rey de España se erigió y estableció en la ciudad de Durango en 1712, la Cofradía de la Santísima Virgen del Tránsito, pero es hasta el año 1793 cuando se concedió a los curas José

Antonio Escobar y Pedro de Zúñiga, las licencias para revisar y modificar las constituciones de la congregación de María Santísima con la advocación de Nuestra Señora del Tránsito en la ciudad de Durango (AHAD 1802). La Cofradía tenía como objeto principal de atraer la devoción de los fieles para la Virgen María, y una vez que fueron aprobados de manera general los estatutos para su erección, y revisados por los miembros del Consejo de Indias, éstos notaron la ausencia de un apartado relativo a la educación de las niñas de la provincia, por lo que dispusieron ordenar la modificación de las constituciones de la cofradía a efecto de proponer lo necesario para la fundación de una escuela para niñas que fuera costeadada con los fondos de la cofradía, donde se previera el tipo de educación que ahí se impartiría, la preparación de las preceptoras y se señalaran algunos de los ramos de enseñanza que en ella se enseñarían.

En lo sucesivo habría allí, dos buenas maestras dotadas de probadas costumbres y habilidades en las labores del sexo femenino: coser, hilar y tejer, y con amplio dominio de la doctrina cristiana y capacidades para enseñar a leer y escribir. En esa escuela se contó inicialmente con las aportaciones económicas propias de la cofradía, de la mitra de Durango y de algunos particulares y notables de la ciudad para financiar su sostenimiento. Particularmente Doña Juana de Perquiza, en 1803, donó para el sostenimiento de la escuela la cantidad de ciento veinte pesos, haciendo énfasis en las obligaciones de las maestras y de las niñas respecto de las tareas que deberían realizar cotidianamente. En 1804 se asignó un fondo de 3,000 pesos derivados del juicio testamentario del Sr. Dean Gerónimo de Orozco, quien para evitar que los cofrades fueran despojados de la casa dispuesta para la escuela, toda vez que ésta había sido donada a partir de un juicio testamentario anterior, compró la casa en cuestión y la donó a la cofradía. Sin embargo, en razón de la ocupación de la finca por los cofrades desde entonces, el dinero no se sacó de la hacienda donde estaba depositado, disponiendo que, si la compra no se llevaba a cabo, seguiría en manos de la Sagrada Mitra, que tenía un título de propiedad de la finca, hasta en tanto no apareciera otro dueño.

El obispo dispuso que la escuela fuera financiada con los fondos de la Cofradía de Nuestra Señora del Tránsito, y que, si a éstos les faltara el dinero para ese fin, los ilustrísimos obispos y prelados podrían apoyar su financiamiento y, en el peor de los casos, podrían cancelar la escuela y dar a la casa un destino diferente. La casona, contigua al Palacio Episcopal, contaba con una extensa huerta que se usaba para recreo de las alumnas y las maestras, quienes, en compañía de los cofrades, desde el momento de la erección de la escuela, habían determinado las primeras acciones formativas que deberían observarse durante el trabajo escolar diario, y las habilidades y destrezas que las niñas deberían mostrar con eficacia durante los exámenes públicos y privados a que serían sometidas. Las tareas siguientes deberían ser aprendidas y dominadas durante los cinco años de que constaba la instrucción en la escuela.

Leer en libro y cartilla

Escribir

Cortar, coser de lomillo, embarcenado de perfil y corriente

- Tejer medias, calcetas, guantes y gorros
- Hilar por huso y tornos
- Hacer encaje de randa y partes
- Tejer ligas, cadenas y borlas
- Hacer bordado sombreado y corriente (AHAD 1802).

Los cofrades y las maestras de la escuela, creyeron necesario implementar un conjunto de normas para organizar el régimen interno del establecimiento. Pronto se dieron cuenta que la limitación de los fondos para su financiamiento sería un obstáculo para atender la crecida demanda de niñas para recibir la instrucción; pagar el sueldo de las preceptoras; adquirir muebles y enseres y comprar los libros y los útiles que las alumnas necesitaban para hacer sus labores, por lo que decidieron reglamentar que no se recibiría a más de cuarenta escolapias cada año. Respecto de las condiciones físicas de los salones de clase, se determinó que deberían ser amplios para contener holgadamente a la totalidad de las alumnas; permitir su movilidad en espacios grandes y proteger su integridad física, contando con salones iluminados, bien ventilados y limpios. La escuela debería contar con un espacio destinado a los servicios sanitarios.

Sobre las disposiciones de la economía del control escolar para la administración de reconocimientos a las niñas aventajadas y la imposición de castigos a las pequeñas infractoras; en el reglamento interno se indicaba premiar y castigar en público y en privado el buen aprovechamiento o la mala conducta de las alumnas respectivamente, lo que de manera general ocurría al final de cada año escolar. Para la imposición de castigos, se sentaron las bases de la normatividad para la normalización de la vida escolar en las escuelas de Durango desde el último tercio del siglo XVIII, pues que estas disposiciones se replicarían en los establecimientos públicos subvencionadas por los municipios, los religiosos o los particulares, incorporando las reformas, adiciones y perfeccionamientos derivados del avance de las nuevas teorías pedagógicas importadas de Europa y Estados Unidos, tal y como ocurrió, sobremanera, en las escuelas de la Compañía Lancasteriana de Durango durante el siglo XIX (Quiñones 2017).

La observancia de la disciplina y el apego a las normas morales era cuidadosamente vigilada por las maestras y las celadoras, quienes rigurosamente aplicaban el reglamento del régimen interior de la escuela y daban fe a los cofrades del desempeño general de las alumnas. Las maestras se encargaban de la gestión del currículum y de la aplicación de los exámenes públicos y privados y el otorgamiento de premios por el buen aprovechamiento escolar, y escuchando a las celadoras disponían de los elementos para normar su criterio en la imposición de sanciones y castigos. Las celadoras también tenían entre sus atribuciones, seleccionar dos señoras pobres para llevar a las niñas a sus casas cuando sus padres no pudieran acudir por ellas, lo que garantizaba el ejercicio del control sobre las alumnas, extendiéndolo hasta las puertas de sus casas, toda vez que servían de mensajeras entre las maestras y las madres de familia.

Después del primer año del establecimiento de la Escuela de Niñas de la Cofradía de la Santísima Virgen del Tránsito, se impuso la obligación reglamentaria de examinar los progresos de las alumnas en los diversos ramos de la instrucción que recibían. Y en presencia de algunos religiosos, las señoras maestras y las celadoras y de un nutrido grupo de jóvenes de la escuela y la localidad, el Gobernador Intendente Bernardo Bonavia Zapata, presidió los exámenes públicos de las niñas y otorgó los premios correspondientes. La ceremonia era pública y se realizaba generalmente en los patios y pasillos de la casona de la escuela, los que eran adornados con esmero para hacer de la presentación de los exámenes una celebración comunitaria, un espacio de socialización donde lo mismo se podía escuchar los discursos de los gobernantes y notables de la ciudad, que disfrutar de la poesía recitada para el público, o escuchar música y degustar los platillos preparados para la ocasión.

Eventualmente esas celebraciones eran aprovechadas para solicitar y otorgar algunas donaciones en dinero o en especie para apoyar el mejor funcionamiento de la escuela. En la ceremonia de exámenes públicos de 1802, la maestra María Felipa Mijares informó que algunas de sus alumnas eran muy pobres, por lo que no harían una muestra de su trabajo pues no habían hecho ninguna obra que pudiera lucir, lo que era de lamentar porque se quedaban al margen de recibir algún premio consistente en útiles y materiales escolares, los que generalmente no podían adquirir por su precaria situación económica. La maestra María Felipa, hizo la relación de las alumnas premiadas por el Gobernador Intendente.

Primeros premios

Dolores Robles

Ana María Del Valle

Doña Jacinta Benitez

Doña Filomena Figueroa

Segundos premios

Agustina Ochoa

Patricia González

María Petra Rodríguez

Ana María Avendaño

María Antonia Dorador

Valentina Cobos

Niñas dignas de premio por su conocimiento de la doctrina y por saber leer y escribir

Jacinta Benítez (Los premios aplicados a Doña Jacinta Benítez los cedió en beneficio de las niñas pobres)

Filomena Figueroa

Mariana Torres

Niñas dignas de premio en costura

Mariquita Hurtado

Mariquita Campos

Patricia González

Juana María Valle (AHAD 1804)

En una modesta ceremonia previa al establecimiento de la escuela, el gobernador había entregado a las maestras algunos muebles y materiales escolares para el uso de las niñas durante el primer año escolar.

Un estante para guardar libros y demás

Ocho banquetas para sus asientos

Doce Catones cristianos

Dieciocho Cartillas

Seis Catecismos

Seis palos de hilar

Seis Cartillas adicionales

La metodología de los exámenes públicos y privados que se efectuaban cada año en la Escuela Pública de Niñas de la Cofradía de Nuestra Señora del Tránsito, que eran similares a los exámenes realizados en las escuelas de primeras letras de España, se replicó en todas las escuelas de primeras letras de Durango, incluido el Instituto de Niñas del Estado, durante todo el siglo XIX y primeros años del siglo XX (BCE 1876). En los diversos reglamentos que emitió la Dirección de Instrucción Primaria del Estado durante ese siglo, con el propósito de homologar las formas de la instrucción elemental; de evaluar y calificar y de realizar los exámenes públicos y privados, se tomó en cuenta la letra del reglamento original de la Escuela de Pública de Niñas, estipulando que los exámenes generales de las escuelas de primeras letras tendrían una duración de una hora; los llamados exámenes particulares de las escuelas secundarias y profesionales durarían hora y media y constarían con tres sinodales que preguntarían a su arbitrio.

Desde finales del año 1803, los mayordomos y el rector de la escuela de las niñas habían solicitado a las preceptoras realizar los exámenes anuales que de manera reglamentaria estaban obligadas presentar públicamente. Entre las niñas, que en número de cincuenta y cinco constituían la matrícula escolar, se contaban algunas que aún no habían recibido la primera sagrada comunión, de modo que la ceremonia de los exámenes representaba una ocasión apropiada para celebrar el ritual de la comunión en presencia del Gobernador de la Intendencia, los miembros de la parroquia, algunos familiares de las niñas, los representantes de la junta escolar y los cofrades, de tal modo que el presbítero Juan Francisco de la Pedriza, en 1804, otorgó el sacramento de la comunión a las niñas que habían aprobado de antemano el examen para ese propósito. Los exámenes públicos consistían en comprobar y demostrar su capacidad y disposición para leer y escribir, y para evaluar sus habilidades en el dominio de la costura y en hilar, bordar y tejer entre otras. (AHAD 1804).

El año siguiente, el padre Antonio de Antonelli, dirigió el examen público anual, determinando qué niñas recibiría el sacramento de la penitencia y de la sagrada comunión, expresando que algunas de las niñas registradas como aptas para recibir la comunión no siempre eran las mejor calificadas en los temas de la instrucción que recibían en la escuela. Sin embargo, la mayor parte de ellas daba buen ejemplo de su dominio de la lectura en libro y la escritura en pizarra. Las mejores recibirían premios de dinero en efectivo y en especie que eran aportados por el Gobernador, los cofrades y la junta de notables de la Intendencia. Y para tomar acuerdo acerca de la periodicidad de los exámenes, los ramos a evaluar y el tipo de premios que se otorgarían a las mejores alumnas, el Gobernador se reunió con el rector y los vocales de la Cofradía de Nuestra Señora del Tránsito en la sala prioral del Convento Hospital Real de San Cosme y San Damián. Se premiaría al primer lugar en aprovechamiento en la doctrina cristiana, leer en catón y dechado; el segundo, leer en libro y manuscrito; el tercero en saber escribir y contar; el cuarto por el dominio de saber hilar y hacer medias; el quinto en coser; el sexto en bordar y el séptimo y octavo por el dominio de todas las labores, en que lo hicieran en el menor tiempo de escuela con agilidad y prontitud. Acordaron dar ocho primeros premios a las alumnas mejor calificadas en todos los ramos de enseñanza.

Los exámenes se seguirían realizando anualmente, como la forma más adecuada para valorar el empeño y el conocimiento de las pupilas durante la vida institucional de la escuela, cuyo prestigio se refrendaba año con año al valorar y mostrar los progresos educativos de las alumnas, que eran el orgullo de sus familias, de las preceptoras y particularmente de los cofrades, pues la escuela y el progreso de sus alumnas representaba una de las obras pías más importantes de su administración temporal. Para 1806 había 56 niñas estudiando en la escuela de la cofradía, no obstante que por regla general de su reglamento interno la escuela educaba a un total de 50.

Al inicio de cada año se abrían las inscripciones en la Escuela de las Niñas de la Cofradía de Nuestra Señora del Tránsito, la que era muy concurrida y aceptada por los miembros de la comunidad, pues los cofrades y las preceptoras de escuela ponían mucho entusiasmo en la organización y gestión de los ramos del plan de estudios; en la observancia del reglamento interno y en el control de la disciplina de las alumnas, y desde luego,

en la organización de los exámenes de fin de cursos, los que, como se ha dicho, eran de mucho lucimiento y un espacio para la convivencia social de los habitantes de la ciudad capital. En agosto de 1812, correspondió a fray Francisco Briano, clérigo de la Iglesia catedral de Durango, hacer el para organizar los exámenes y prevenir las acciones a realizar durante la exposición de las alumnas. En él declara que las alumnas tienen entre 6 y 14 años de edad, y que permanecen en la escuela de 2 a 5 años, según correspondía a su aprovechamiento o a las circunstancias sociales que favorecían o inhibían su permanencia en la escuela durante los cinco años que duraba la instrucción elemental. Ahí mismo coteja el tipo de aprovechamiento que las pupilas tenían según la edad que tenían y el grado que cursaban.

Saben leer en libro y carta

Están instruidas en la Doctrina Cristiana (mediana o completamente instruidas)

Saben leer con descuido en Catón Cristiano

Saben leer en libro y saben las oraciones

Están medio instruidas en la lectura en catón y carta

Están comenzando el Jesús

Están comenzando la Cartilla

Están comenzando el Catón

La mayoría sabe leer, pero ninguna escribe

Conclusiones

Los miembros de la Cofradía de la Santísima Virgen del Tránsito, fundada en la ciudad de Durango en el último tercio del siglo XVIII, erigieron la Escuela Pública de Niñas Pobres desde los últimos años del siglo XVIII, que también era una casa para recoger y asistir a las niñas huérfanas y abandonadas de la ciudad. El reglamento sobre el régimen interno del establecimiento, sirvió de base para que los gobernantes liberales del siglo XIX, prescribieran algunas leyes y decretos orientados a la fundación de escuelas de primeras letras y a la organización de su normatividad escolar. Que mandaba, a su vez, la celebración anual de exámenes públicos y privados para conocer el aprovechamiento de las niñas y niños que en ellas se instruían. En tales exámenes se daban cita los notables de ciudad, los gobernadores y los representantes de la alta jerarquía de su gobierno; los altos prelados de la Mitra, los frailes; las preceptoras de la escuela, para celebrar una fiesta en la que podían participar los miembros de la sociedad en un espacio de sociabilidad y esparcimiento para compartir el orgullo de los progresos de las niñas; admirar sus labores domésticas, disfrutar la degustación alimentos y bebidas y comentar los pormenores de la vida en comunidad. Esta actividad pública seguramente es una reminiscencia de la presentación de los exámenes públicos que se hacían regularmente en las escuelas de primeras letras españolas.

Referencias

- Carbajal López, D. (2016) "Mujeres y reforma de cofradías en Nueva España y Sevilla, ca. 1750-1830", en Estudios de Historia Novohispana, 55. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas.
- Quiñones Hernández, LC, (2017) Las escuelas de primeras letras de Durango. Siglo XIX (1ª. Ed.) México, UJED/MGM Editores, 2017.
- Quiñones Hernández, LC, (2020) La Educación Femenina en Durango. Siglos XVIII y XIX (1ª. Ed.) México, UJED/Artes Gráficas. La Impresora.

Archivos y Bibliotecas

AHAD. Archivo Histórico del Arzobispado de Durango

AHED. Archivo Histórico del Estado de Durango

BCE. Biblioteca Central Estatal México: Porrúa.

Torres, V. (1998). Notas sobre urbanidad y buenas costumbres. De Erasmo al manual de Carreño. En Gonzalbo, P. (Ed.). *Historia y Nación. Historia de la educación y enseñanza de la historia* (pp. 89-111). México: El Colegio de México.